



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 14/7

RESOLUCION V.R. N° 99 182-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas a través de Nota F.C.Q N°077/99 de fecha 11 de Junio de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-149 de fecha 01 de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

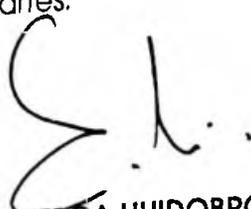
- Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 28 de Febrero del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1999 a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
ALDERETE TRIVIÑOS JOEL	\$134.230
BASAEZ RAMIREZ LUIS	\$128.796
BELMAR MELLADO JULIO	\$156.985
MANSILLA GONZALEZ HECTOR	\$168.254
PARRA MATUS DE LA PARRA MARIA	\$168.254
PECCHI SANCHEZ GINA	\$145.163
PERIC ZAPATA IVAN	\$156.985
POOLEY TOPALI SONIA	\$225.239
VICTORIANO LAMILLA LUIS	\$168.254

- Los montos antes señalados, no experimentarán incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento de Personal.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Julio de 1999.


 ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR

PEC/crs.

97-049